

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
AVISO DE SALA ORDINARIA N° 30/2023

La suscrita magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá que con él integran los magistrados Adriana Saavedra Lozada y Luis Roberto Suárez González (ausente por permiso); en cumplimiento de lo ordenado en el art. 30 de la Ley 16 de 1968, **AVISA PÚBLICAMENTE** que el 16 de agosto de 2023 a las 9:00 a.m., se someterán a discusión y aprobación los proyectos que se relacionan a continuación:

I. ACCIONES CONSTITUCIONALES

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ANOTACIONES
1.	Tutela 1ª Instancia 000-2023-01772-00	Efraín Quevedo	Juzgado 1 Civil del Circuito de Ejecución	
2.	Tutela 2ª Instancia 042-2023-00271-01	María Fanny Valero	UARIV	
3.	Tutela 2ª Instancia 026-2023-00266-01	Armel Gutiérrez García	UARIV	
4.	Tutela 2ª Instancia 033-2023-00318-01	Arturo Martin Romero Motta	Ministerio de Defensa Nacional y otro	
5.	Tutela 2ª Instancia 041-2023-00311-01	Patrimonio Autónomo de Remanentes de Instituto de Seguro Social en liquidación S.A.S	DIAN	
6.	Tutela 2ª Instancia 040-2023-00293-01	Jennifer Katherine Prada Blanco	Dirección de Talento Humano	

II. JURISDICCIÓN ORDINARIA

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ANOTACIONES
1.	Verbal 046-2021-00323-01	Luis Roberto Arteaga	Nora Isabel Soto	

Para los fines legales se fija el presente aviso en la página web de la Rama Judicial, sección Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala con antelación suficiente,



SANDRA CECILIA RODRÍGUEZ ESLAVA
Magistrada

Firmado Por:
Sandra Cecilia Rodríguez Eslava
Magistrada

Sala Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03f0099b6d9dea7e5cbf90f6875a0a1573ac1ec7c5e1fdf2d796bcbe940e5500**

Documento generado en 15/08/2023 02:02:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>